



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL  
CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO: MANTENIMIENTO Y  
SOPORTE DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CONTABILIDAD,  
SECRETARIA, GESTIÓN TRIBUTARIA, SIT Y ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA.**

**PROCEDIMIENTO: ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El AYUNTAMIENTO DE VERA, en su objetivo de mejorar la gestión municipal utilizando tecnologías de la información con el fin de optimizar la eficacia interna y ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos, utiliza actualmente los siguientes sistemas de gestión con las aplicaciones relacionadas en el punto 3 .-Condiciones Particulares del presente documento.

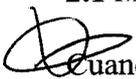
El objeto de este procedimiento es la contratación del servicio de soporte y mantenimiento técnico necesario de las mencionadas aplicaciones, con el fin de garantizar un correcto funcionamiento, y una correcta operatividad de los servicios municipales a los que afecta.

**2.- ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN**

El alcance de la contratación comprenderá todas las acciones que se precisen para garantizar el correcto funcionamiento y el mantenimiento objeto del contrato para el uso de los sistemas de gestión relacionados, desde los puntos de vista funcional y tecnológico.

Las características generales del servicio a prestar son las siguientes:

**2.1 Mantenimiento correctivo**

 Cuando ocurra un error que impida el correcto funcionamiento de una de las aplicaciones objeto del contrato, el adjudicatario deberá poner a disposición del AYUNTAMIENTO DE VERA una nueva versión o parche que solvete los errores detectados.

**2.2 Mantenimiento evolutivo y adaptativo**

El mantenimiento evolutivo contemplará la disponibilidad para el AYUNTAMIENTO DE VERA de nuevas versiones de las aplicaciones objeto del contrato por parte de la empresa adjudicataria, que incluyan las mejoras en el ámbito funcional y de usabilidad que se realicen en los programas, así como nuevas funcionalidades que se lleven a



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

---

cabo, incluidas las derivadas de modificaciones de la normativa aplicable de obligado cumplimiento.

### **2.3 Servicio de descarga y actualización de versiones**

El servicio debe incluir la disponibilidad de las últimas versiones de las aplicaciones contratadas a través de una web con acceso para el AYUNTAMIENTO DE VERA.

### **2.4 Servicio de Atención Telefónica**

Se debe proporcionar un servicio de atención telefónica que permita al AYUNTAMIENTO DE VERA contactar con técnicos especialistas en cada producto para dar respuesta rápida y efectiva sobre la operatoria de las aplicaciones contratadas. Este servicio estará habilitado al menos en el horario de 8.30h a 14.30h todos los días laborables.

Fuera de este horario, se habilitarán otros canales de atención como el correo electrónico, para poder registrar las consultas.

### **2.5 Asistencia remota**

La empresa adjudicataria pondrá a disposición del AYUNTAMIENTO DE VERA un servicio para el diagnóstico y solución de problemas mediante un sistema de intervención remota de los técnicos de soporte en los equipos del cliente con una plataforma tecnológica de atención on-line.

### **2.6 Tiempos de respuesta**

El tiempo de respuesta a las cuestiones planteadas por el AYUNTAMIENTO DE VERA se realizará dentro de las 8 horas laborables siguientes a su notificación.

Las incidencias que impidan el normal funcionamiento de las aplicaciones, siempre que sean imputables a la empresa adjudicataria, se gestionarán dentro de las 8 horas laborables siguientes a su notificación.

## **3.- CONDICIONES PARTICULARES**

El contrato tiene por objeto particular el servicio de soporte y mantenimiento de las licencias del AYUNTAMIENTO DE VERA indicadas en la siguiente tabla:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44

MÓDULO DE CONTABILIZACIÓN TRIBUTARIA  
PROPUESTA DE GASTOS CON FIRMA  
PRESUPUESTOS  
REGISTRO DE FACTURAS CON FIRMA  
MÓDULO EFACT / FACE  
CGAP CON FIRMA  
PATRIMONIO  
CONECTOR PADRON-WEB  
PADRON DE HABITANTES  
MÓDULO DE GESTIÓN SIMPLIFICADA DE EXPEDIENTES  
ACUERDOS RESOLUCIONES web con firma  
REGISTRO E/S WEB CON FIRMA  
GESTOR DE EXPEDIENTES web con firma  
ELECCIONES WINDOWS PLUS  
WK - Repositorio  
VEHICULOS  
IBI RUSTICA  
IBI URBANA  
NGT  
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA  
BDT  
PLUSVALÍAS  
TASAS SOBRE VIVIENDAS Y LOCALES  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA II  
GTOpen  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA I  
MODULO DE LIQUIDACION  
ATLAS 2  
RUNTIME ACUCOBOL ODBC W9  
ABS.FIN  
RUNTIME ABS.FIN PRIMER  
ABS.MAPAS  
MODULO DE VALORACION  
IBIGRAF URBANA  
IBIGRAF RUSTICA  
MICROSTATION + GEOGRAPHICS  
SEMCAD Avanzado  
sit-VíaPública - @  
SERVICIO PREMIUM - sistemas-  
e-ATIENDE multicanal  
E- Construye y E- Plataforma



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

---

SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44